

” ERGOS ”

REVISTA DE LA PRODUCCIÓN INCORPORADA AL
BOLETIN de la INDUSTRIA y COMERCIO del PAPEL

Año III

15 de Febrero de 1909

Núm. 50

Prohibida la reproducción de los trabajos que aparezcan en esta Revista sin indicar su procedencia.

No se devuelven los originales.

De las ideas y juicios expuestos en los artículos firmados son responsables sus autores; de los no firmados responde la Dirección.

SUMARIO: Hombres de negocios y hombres de letras.—Sobre una Real orden.—Descanso dominical.—Crónica.—La tala del árbol (poesía).—Marruecos.—Boletín de la Industria y Comercio del Papel.

HOMBRES DE NEGOCIOS y hombres de letras

El verdadero espíritu de la literatura es el mismo que el de los negocios, porque la perfección de ambos estriba en la unión de la inteligencia cultivada y de la sabiduría práctica.

Un mi amigo muy avisado en asuntos financieros, demostrábame ayer con calor que los negocios son á guisa de grotescos sátiros que con sus concupiscencias inverecundas ahuyentan del Pindo, todas medrosicas, á las Musas de las bellas artes. Para él la industria y las empresas comerciales son dueñas intratables que jamás vendrán á darse la mano con la literatura para postrarse juntas ante los altares de la Venus Urania.

Así lo combatí yo sin lograr convencerlo.

La absorción en los negocios, el contacto con los hombres, la estrategia en la lucha de intereses encontrados, ofrecen una palestra nobilísima á la inteligencia y brindan magníficas ocasiones de disciplinar el carácter. Es una manera ruín de considerar el trabajo

industrial, mirarlo tan solo al través del prisma bíblico que al sudor de nuestras frentes ha vinculado el pan nuestro de cada día.

Los negocios constituyen el gran principio de actividad que paece á la sociedad posible. El que á ellos se consagra con amor y en ellos pone su gloria, sabe regir con facil mano sus fantasías bullidoras, reprime los impulsos irreflexivos de la sensibilidad y con ese llamear continuo de la inteligencia que proyecta sus reflectores sobre la superficie siempre movible y cambiante de los negocios, llega á escalar las cumbres del espíritu y en ellas goza del más elevado grado de cultura intelectual.

Uno de los rasgos característicos de Napoleón, era el gran respeto que mostraba á los industriales eminentes: al visitar una manufactura nueva, inclinábase profundamente ante su inventor y acostumbraba á decir que para él no había distinción literaria comparable con las superioridades de las altas regiones de la vida práctica.

Es que en todas las épocas de la historia nada ha servido tanto para desarrollar la vitalidad enérgica de las naturalezas fuertes, como esa gimnasia del trabajo incesante, de ocupaciones variadas, de contacto íntimo con los hombres en los asuntos de la vida.

Nada más árido é inútil, al parecer, que ese servil trabajo de formular recibos y pagarés, de transcribir actas de propiedad, facturas y obligaciones, de redactar con la ma-

yor prolijidad los datos incontables que entran en la buena administración de las grandes empresas; más ese trabajo monótono y pesado engendra en las almas fuertes, la diligencia asídua, la disciplina moral, el método, la penetración de los caracteres, la facultad de organización, y estos hábitos constituyen una de las más envidiables preparaciones para la producción de las grandes obras literarias,

que alumbran con su faz como una estrella,
los oscuros abismos de la vida.

Calderón y Cervantes, el mejor de nuestros dramaturgos y el príncipe de los novelistas, fueron dos hombres de negocios. El autor de *La vida es sueño*, aprendió esa sabiduría poética que luego condensaba en las síntesis más sublimes humanas, siendo contador del rey y enturbiándose los ojos con las fatigosas cuentas de caja en los ejércitos de Cataluña; y el manco de Lepanto bebió los aires de la más realista observación y se saturó de finísima ironía en la maleante vida de recaudador de contribuciones. Chaucer, el padre de la poesía inglesa, fué Vista de aduanas y Shakespeare, empresario de teatros. Dante se dedicó algún tiempo á la química y la droguería y el Ariosto comenzó á distinguirse, administrando los bienes de sus hermanos á la muerte prematura de su padre.

La explicación de esta aparente paradoja es muy sencilla: dos ó tres horas desocupadas sin mezcla de preocupaciones extrañas, apetecidas con ansia en medio del tráfico de los negocios, miradas con placer como una recreación y un alivio, bastan para crear en literatura, obras maestras, tan grandes y fecundas, que parecen suponer el trabajo intensivo de largos años consagrados exclusivamente al estudio. Es que el hombre de la

vida práctica que mantiene en sus pensamientos encendida la lámpara de oro de las bellas letras, viene alegre á refrescar sus labios en la fuente de Hipocrene, como el ciervo al manantial, mientras que el literato de profesión que trafica con las Musas, sigue un camino sembrado de esqueletos con la jadeante fatiga de verse acosado por los lobos hambrientos de la necesidad.

Nada mas hermoso en el hombre que esa armonía suprema de la sabiduría práctica, rindiéndose en brazos de la belleza ideal. El hombre de genio más audaz no puede escribir cosa alguna digna de leerse, sobre los asuntos de este mundo, si no ha estado, de una manera ó de otra, mezclado en los asuntos serios de la vida. Y el hombre de negocios que tiende á apegarse como un molusco á las empresas materiales, necesita salir de los bajos fondos del interés mercantil á respirar la luz serena de los apolíneos campos y olvidándose á ratos del rastrero Crispín de las bajas acciones que todos llevamos en nuestra doble personalidad, acordarse solo de ser Leandro, el de los altivos pensamientos, el de los bellos sueños y procurar conseguir con furtivos sacrificios ofrecidos á la belleza, que los dioses lo admitan á su mesa y le brindan las Musas con su lecho.

A. H.

Sobre una Real Orden

Nos cabe la satisfacción (dicho sea sin jactancia ninguna), de haber formado parte en el número de los que con sobra de razones han recabado constantemente de los Poderes Públicos la adopción de una ley encaminada á evitar el lamentable estado de higiene en que se expenden al público los ar-

tículos alimenticios, envueltos en papeles viejos, impresos y de colores, recogidos al azar. Quien en nuestra campaña haya visto un exclusivo interés profesional, nos ha juzgado ligeramente. Un amplio espíritu de humanidad mas que otra cosa, ha guiado nuestra pluma; y hoy, al ver que la sanción Real ha convertido en hermosa realidad nuestros deseos, sentimos alborozo por lo alcanzado, y ánimo para proseguir nuestra labor, hasta conseguir que la citada Ley se cumpla en todas sus partes.

Es realmente desconsolador, y se presta á no pocas consideraciones, el hecho de que la gran prensa rotativa no haya dado á esta R. O. toda la importancia debida. Y es que la política, el mezquino interés de partido, ocupa para ella lugar preferente, supeditando á un vil egoismo de escuela, á un marcado interés de secta, todos los demás órdenes de la vida. Cual si la misión periodística se redujera, no á promover una renovación honda y profunda en el alma nacional, de capacitación del ciudadano, sino á manejarlos, uncidos, atraillados cual jauría de perros, azuzando á unos contra otros, alucinados todos por un sectarismo doctrinario. Y es proceder con mayor falsía, hablar á seguida de reformar las costumbres, de enmendar yerros, de corregir deficiencias, de elevar el nivel moral é intelectual de la nación, y de toda esa serie de palabras hueras que solo están en los labios y no en el corazón. Porque ¿qué otra cosa viene á ser sino el hecho de acojer con el silencio la promulgación de una ley que tanto viene á favorecer la salubridad de una nación, y la cultura de sus habitantes?

Pero dejemos á un lado este aspecto de la cuestión, para tratar de lo que á la R. O. atañe. Desde luego la buena intención del legislador no debe quedar reducida á la simple publicidad de la Ley, sino que utilizando cuantos medios estén á su alcance, debe procurar su más exacto cumplimiento, pues de no hacerlo así, el citado Real Decreto vendrá á ser uno más.

España es un país rico en leyes. Las Al-

cubillas de los Centros burocráticos están repletas de disposiciones gubernamentales. Pero ocurre que por falta de ambiente, por negligencia, por carencia de civismo, la mayor parte nacen muertas. Y esto es precisamente lo que hay que evitar en el caso concreto que nos ocupa.

Lo ambiguo y abstracto del articulado de la precitada Ley hace temer por su incumplimiento. Así, por ejemplo, en el artículo primero, inciso 4.º, que dice será prohibido «todo engaño ó tentativa de engaño sobre el nombre, origen, naturaleza, uso, peso, volumen y precio de los alimentos ó sustancias que se relacionan con la alimentación,» hay lunares que no echarán en olvido los transgresores.

En el caso de envolver los alimentos con papel, no puede estar la Ley mas categórica. Se prohíbe, dice el apartado 9.º del artículo 1.º, «el empleo de papeles usados para envolver ó contener sustancias alimenticias de cualquier clase que estas sean.»

No sirven pues ambigüedades ni escarceos. Está terminantemente prohibido el empleo de papeles que hayan tenido un destino anterior.

Ahora bien: ¿A quien compete en primer término hacer que se cumpla rigurosamente lo legislado? A los más directamente interesados con ello que no deben echar en olvido este asunto.

La Ley lo dice de una manera concisa en su artículo 5.º: «Toda persona podrá denunciar cualquier infracción de lo dispuesto.» En lugar de pensar solo en una competencia ruinosa, debe procurarse por este y otros conceptos ampliar el consumo, procurando encontrar al artículo nuevos medios de colocación.

Y esta campaña no debe tener como objetivo principal un exclusivista interés comercial, sino que deben guardarla de consuno á la par que la mayor extensión del negocio, el afán de mejorar el estado sanitario del país, el deseo de ir limando en nosotros las asperezas de un atavismo hereditario.

Tenderos, carniceros, comerciantes, todos

cuantos al cumplimiento de esa ley se ven obligados, han de procurar hacer caso omiso de tales disposiciones. Han de anteponer el mezquino interés de unos céntimos á los sacratísimos de la salud pública.

¿Y ha de permitirse esto? ¿Hemos de tolerar que haya quien pisando la ley, pueda eludir su observancia? ¿Hemos de consentir con suicida indiferencia, que las cosas continúen como hasta aquí?

Huelga decir que si los verdaderamente interesados no ponen los medios debidos, la ley quedará incumplida, cayendo en desuso, y esto hay que evitar á todo trance. Una serie no interrumpida de denuncias contra los infractores, con la necesaria publicidad, podría dar buen resultado. Excitaciones á las autoridades denunciando toda infracción, haría que estas no echaran en olvido la ley. Haciendo que las academias técnicas—Medicina y Veterinaria—se interesaran en el asunto más ó menos directamente, pudiera conseguirse mucho. Todo, menos continuar en esta impasibilidad musulmana.

¿No es más humano, más racional, más lógico, que nos ocupáramos de estas cuestiones, que no en la formación de banderías, siempre dispuestas á despedazarse?

Así laboraríamos de veras por la prosperidad del país y nos iríamos *acercando á Europa*.

H. V.

Bilbao y Febrero 1909.

Descanso dominical

La *Gaceta* del día 6 del corriente publicó una real orden disponiendo que por el Instituto de Reformas Sociales se revise el reglamento de la ley del descanso dominical, proponiendo al Gobierno las reformas que crea procedentes.

En ella expone el Ministro las dificultades con que se ha tropezado para el cumplimiento de la ley y llama la atención del Instituto, sobre cuatro grandes cuestiones que se han suscitado en su aplicación.

Una de ellas se refiere á los pactos entre patronos y obreros para regular el descanso dentro de los preceptos legales, ó transformando el dominical en semanal, ó extendiéndolo cuando en la ley y en el reglamento se haya limitado. En general el elemento obrero se inclina á restringir la facultad de transformar el descanso en semanal, penetrado de la dificultad que existe para inspeccionar el cumplimiento de esos pactos.

Otra de las cuestiones se refiere á las autoridades que deben velar por el cumplimiento de la ley, pues en la práctica se ha observado que las autoridades, especialmente las municipales, no han podido muchas veces imponer la ley, siendo los gobernadores los encargados de esta misión, no sin vencer muchas y graves dificultades.

La tercera es la de que el Instituto revise la parte del Reglamento que desenvuelve el precepto de la Ley, en lo que se relaciona con los mercados tradicionales y proponga aquello que mejor armonice los preceptos de aquella con las costumbres ó verdaderas necesidades de los pueblos, tendiendo á conservar hasta el límite de lo posible el principio de igualdad con que la Ley debe ser aplicado en todas las poblaciones españolas.

Y la cuarta se refiere al precepto reglamentario que comprende en el descanso á las tabernas y que excluye á las poblaciones menores de 10.000 habitantes desde el momento que permite que los alcaldes, con las Juntas locales, autoricen la excepción, pues en estos principalmente se advierten las dificultades á que antes se aludía, con que luchan las autoridades municipales para el cumplimiento de la Ley, porque no obstante la acción del Gobierno, las tabernas siguen abiertas en domingo.

C R O N I C A

Después de largas deliberaciones y de haber informado cuantos Centros oficiales podían ilustrar la opinión del Gobierno, antes de resolver la adjudicación, el Real decreto

aparecido hace pocos días, ha marcado el final de la primera parte del expediente sobre el concurso para la construcción de la proyectada escuadra.

Es de suponer que la casa Vickers, dará su garantía técnica á pesar de las modificaciones introducidas y que por tanto ella será la encargada de la construcción de los barcos, pretexto más bien que objeto primordial, para conseguir que Cartagena y Ferrol sean dos bases navales de gran importancia, que con Gibraltar, presten en su día á las escuadras inglesas puntos de apoyo bien defendidos y provistos de todos los elementos para avituallarse y reponer averías.

Esto que nosotros decimos, no es de ahora ni lo desconoce gran parte de la prensa, que sin embargo se hace de nuevas y discute con gran seriedad si los acorazados en cuestión podrán luchar con otras unidades de su especie. No se trata de eso. Se trata de tener bases navales y defenderlas, y para que las bases sirvan de algo se necesita en ellas personal apto y máquinas útiles y por eso se van á construir los acorazados y torpederos. ¿Para hacer prácticas? ¿Que son caras estas prácticas? Eso debería haberse discutido antes. Ahora no es ocasión, si no de elegir entre los que mayores garantías ofrezcan para cumplir el programa, y no hay duda que estando interesadas en la Sociedad española las empresas siderúrgicas más poderosas y acreditadas, habiendo garantías técnicas en las especialidades de construcción naval, armamentos y máquinas como Vickers, Armstrong y Parsons, esta fuerte entidad debía ser y ha sido la favorecida, siquiera condicionalmente.

En el Congreso ha habido grandes debates y grandes sorpresas. Todavía la opinión de los políticos está desorientada.

Moret, según unos ha traicionado á las izquierdas; según otros ha realizado acto de gobernante y se ha acercado al poder. En lo que todos convienen es en que el proyectado bloc se ha desmoronado, como anunciábamos en nuestro primer número.

La tala del árbol

Audaz yergue su frente en la montaña
el pino añoso;
con noble majestad al cielo eleva
su talle airoso;
y al tierno arrullo
del pájaro cantor, une en su copa
vago murmullo.

De savia y de vigor el tronco henchido,
su copa besa
los árboles vecinos que despliegan
su fronda espesa;
y blandamente
mecido por el aura perfumada,
dobla su frente.

Pino infeliz! su rica lozanía
desata ufano
sin pensar que le acecha la mirada
del rudo aldeano,
cuya hacha fuerte
hará al árbol orgullo de la selva
rodar inerte.

Ya en el fondo del valle solitario
la dura piedra
afila el frío corte con chirrido
que al pino arredra;
la debil caña
mueve el eco que vuela con el grito;
á la montaña!

Brilla el sol en mitad de su carrera;
rasga la nube
el manto que cubría su hermosura,
y lento sube
en denso tul
himno vibrante de amor y esperanzas
al cielo azul.

La tierra al despertar de su letargo
clara y serena
irradia juventud, color y vida;
tan solo suena
con estertor,
el ruido estridente y brutal del hacha
del leñador.

Los pájaros que alegres revolaban
de rama en rama
picando inquietos con su agudo pico
la espesa grama,
tienden el vuelo;
el rumor que profana la montaña,
les da recelo.

Prosigue el leñador su ardua tarea
 con ritmo lento,
 del árbol insensible á los quejidos
 que envuelve el viento;
 al golpe seco
 del hacha, con acento tembloroso
 responde el eco.

Ya comienza á inclinar su altiva copa
 falto de asiento;
 un golpe más, y lastimero exhala
 mortal lamento;
 á su caída,
 apóyase en la encina que lo suelta
 desfallecida.

El pino que esparcía en la montaña
 fama y colores;
 cuya copa vertía los gorjeos
 de ruisiñores,
 el árbol fuerte,
 después de una agonía lenta y triste
 halló la muerte.

Miravalles.

MARRUECOS

La influencia española crece

He visto con interés en mi reciente viaje, renacer todo lo relativo á la influencia comercial de España en Marruecos, y ello consiste principalmente en el empleo de los capitales españoles y en el desarrollo mercantil del Imperio Norte Africano.

¡Qué satisfacción para los intereses nacionales y el buen nombre de la patria española!

España va empleando grandes medios y consigue con gran laboriosidad, fomentar sus relaciones mercantiles con la creación de una sucursal de nuestro Banco Nacional, Cámara de Comercio, que con tanto acierto reformó su entusiasta Presidente efectivo, D. José de las Cubas, culto y dignísimo ministro de España en la capital diplomática de Marruecos, el cual sin reparar en sacrificios y firmemente inculcado de un gran amor pa-

trio, ha sabido colocar tan en alto la reputación española en Tánger, desarrollando estos veneros de riqueza, y estableciendo verdaderas corrientes de unión y simpatía, entre el Comercio hispano-marroquí.

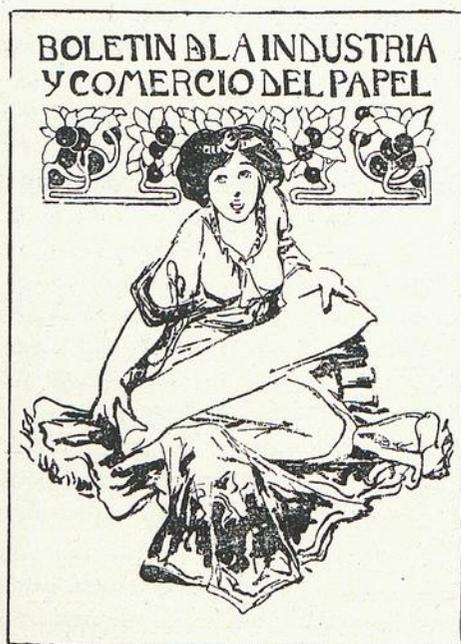
Siguiendo por el derrotero emprendido y empleando grandes medios sin reparar en sacrificios, conseguiremos con laboriosidad, fomentar nuestras relaciones comerciales, y ocuparemos un puesto distinguido en el protectorado pacífico marroquí, ya que el imperio norte africano no está en condiciones de explotar por sí mismo sus riquezas, siendo interés suyo el que las naciones europeas las exploten, y hagan ambiente comercial en aquellos territorios.

Con el avance de ahora, y por razón del movimiento de otros capitales y el español, aparte los establecimientos bancarios, á diario se van acumulando en Tánger elementos que facilitan y aumentan la importancia del comercio local, como es la extensión de varias líneas de vapores con servicios regulares, la reducción de los fletes, la facilidad en los pagos, los continuos viajes de comisionistas concedores de los negocios, y establecimientos de depósito y agentes comerciales con residencia fija.

Todo esto sucesivamente ha de dar por resultado el mayor contacto y relación mutua del vendedor y comprador, permitiendo á unos y otros entenderse fácilmente, concertar y concluir sus operaciones con gran rapidez y eficacia, lo que desgraciadamente antes no sucedía, y de ese modo conseguiremos también abrimos paso, por cima de un capital que por apatía ó negligencia, como es el español, aún parece vacilar en tomar parte y entrar de lleno en la contienda del campo comercial.

Es grandioso reconocerlo, pero es preciso confesarlo. La influencia española en Marruecos aumenta, y no obedece más que al gran patriotismo que sienten los capitalistas españoles.

RAFAEL CAPARRÓS.



AÑO III

N.º 50

Madrid, 15 de Febrero de 1909

Premiado en la Exposición de Industrias Madrileñas de 1907

Prohibida la reproducción de los trabajos que aparezcan en esta Revista sin indicar su procedencia.

No se devuelven los originales.

De las ideas y juicios expuestos en los artículos firmados son responsables sus autores; de los no firmados responde la Dirección.

SUMARIO: Producción y comercio del papel para fumar en el Japón.—Federación Papelera.—Donativo de «La Papelera Española».—Comercio exterior papelero de España en 1907.—Lo que no se cumple.—Bibliografía.—Misceláneas.—Mercado de Pastas.—Anuncio.—Bolsa de Bilbao.

Producción y Comercio del papel para fumar en el Japón

En una memoria del consulado austriaco de Yokohama, leemos que las casas que quieran importar papel de fumar en el Japón, deben preferentemente pedir una autorización administrativa, porque el tabaco, en este país, es un monopolio del Estado. En los años anteriores muchas casas extranjeras y japonesas se ocupaban de la impor-

tación del papel de fumar; pero á consecuencia de la tendencia que tienen los japoneses de acaparar hasta donde sea posible todo el comercio extranjero, tendencia sostenida directa é indirectamente por el Gobierno de aquella nación, un cambio radical se ha efectuado durante el curso de algunos años. Las oficinas del monopolio del tabaco, que no importa directamente el papel de fumar, prefiere dar sus pedidos á casas japonesas, de manera que la importación por casas extranjeras establecidas en el Japón, ha cesado en absoluto. Las casas japonesas que importan todavía actualmente el papel de fumar para el monopolio, son principalmente las siguientes: Mitsui Bussan Kaisha, en Tokio; Suruga-cho y Nihan-bashi-ku; Takata y Compañía, en Tokio; Yuraku-cho, Ichome y Kojmachi-ku; estas casas son de antecedentes inmejorables y su responsabilidad no deja lugar á dudas.

La importación de papel de fumar extranjero, parece muy problemática para el porvenir. Los esfuerzos de los japoneses para emanciparse cuanto antes del mercado exterior, hicieron proyectar y realizar la construcción de una fábrica de papel de fumar. Esta fábrica creada en 1907, con el apoyo moral y financiero del Estado, por la casa importadora Nakamura y Compañía, de Osaka, en colaboración con ricos negociantes de aquel país, es una Sociedad por acciones con capital de 700.000 yens, (2 millones de pesetas aproximadamente.) Dicha fábrica, que se titula «Oriental Paper Mill. Comp. en Osaka, (en japonés, Toyo Seishi Kabushiki Kaisha), ha sido construída al estilo europeo más moderno, y fué puesta en marcha en Mayo último; su producción actual se estima en unas 600.000 bobinas de 30 centímetros de ancho y 1.560 metros de tiro. Como el consumo anual del Japón, es de bobinas 800.000, restan todavía para la importación extranjera unas 200.000 bobinas.

Estimulada por el éxito obtenido en su fabricación, la «Oriental Paper Mill Comp.» ha decidido terminar con urgencia la segunda parte de su instalación, de manera que

en el curso del año 1909, la producción alcanzará el máximo concebido.

Están montando una segunda máquina mucho mayor que la primera, lo que permitirá que la producción suba de 600.000 á 1.600.000 bobinas por año.

Por consecuencia van á tener un exceso de producción que les obligará á colocarlo en otros países. La sociedad teniendo en cuenta esta eventualidad, ha escogido como países para su exportación á China y América. A este efecto ha comenzado ya sus negociaciones sobre el particular. Como los precios pueden bajar sensiblemente á consecuencia de buenas compras en materias primas propias, de excelente calidad y del poco costo de la mano de obra, será fácil que los Japoneses obren para sí y se aseguren en aquellos mercados en forma tal, que á los europeos les sea muy difícil la competencia.

La importación extranjera de papel de fumar en el Japón, corre pues peligro de desaparecer por completo, pues hasta el precio ha tenido buen cuidado la «Oriental Paper Mill Comp.» de fijarlo menor que la concurrencia extranjera. Esta compañía vende la bobina de papel de fumar á 20 sens (55 céntimos) menos que la mercancía extranjera y piensa elevar esta diferencia en 1909 hasta 30 sens.

Como artículo de importación para esta fabricación, solo necesitan los japoneses los productos químicos, las telas, los fieltros y algunas partes de maquinaria que todavía no producen.

(Extractado de la Revista Mensual Austriaca para el Oriente.)

Federación Papelera

Por el interés que han despertado las reuniones celebradas por los fabricantes de papel, creemos oportuno publicar los Estatutos por que se rije la Federación de fabri-

cantes de papel de España que han constituido.

ESTATUTOS

DE LA

Federación de Fabricantes de Papel DE ESPAÑA

Artículo 1.º Se constituye la Federación de Fabricantes de Papel de España, cuyo Comité ejecutivo estará domiciliado en Madrid, á la cual podrán pertenecer todas las Asociaciones regionales existentes en la actualidad ó que se constituyan en lo futuro, y todos los fabricantes de papel que no estén asociados.

Art. 2.º El objeto de la Asociación será: establecer la estabilidad de los elementos de producción de las fábricas, tomando por base la actual; organizar estadísticas de producción y consumo; instar al cumplimiento de la ley de 14 de Febrero y demás disposiciones legales vigentes, que favorecen el consumo de papel; perseguir el contrabando; estudiar y ejecutar en su caso las combinaciones é inteligencias entre los fabricantes, que conduzcan al mejoramiento de la situación actual, y en general instar, promover y ejecutar todo aquello que se crea pueda ser de interés para la industria papelera española.

Art. 3.º El gobierno de la Asociación estará á cargo de una Junta, compuesta de representantes de cada una de las Asociaciones que formen parte de la Federación, elegidos libremente por aquéllas y por los delegados nombrados por las fábricas que no pertenezcan á las Asociaciones ya establecidas, y de un Comité ejecutivo compuesto del número de individuos que determinará y nombrará cada año la Junta General reglamentaria.

Art. 4.º Los individuos que formen el Comité ejecutivo elegirán de su seno el Presidente y Secretario, que además lo serán de la Junta de Representantes y de la General.

Art. 5.º Las atribuciones del Comité ejecutivo serán:

a) Organizar las estadísticas de producción y consumo.

b) Llevar á la práctica los acuerdos de la Junta General y de la de Representantes.

c) Hacer los nombramientos del personal y dependencia de la Federación.

d) Dar cuenta á la Junta de Representantes de los actos realizados, y proponer á la misma los acuerdos que crea convenientes.

e) Estudiar todos aquellos asuntos que se crean de interés para la industria papelera, y tomar las resoluciones que crea convenientes, sometiéndolas, ello no obstante, á la aprobación de la primera Junta de Representantes que se celebre.

f) Convocar la Junta de Representantes y la General cuando lo crea necesario.

Art. 6.º El Comité ejecutivo podrá tomar acuerdos siempre que se reunan cuatro de sus miembros presentes ó por delegación.

Art. 7.º El Presidente representará la Federación en todos los casos, y convocará las reuniones del Comité de la Junta de Representantes y de la Junta General.

Art. 8.º El Secretario llevará un libro de actas y toda la documentación de la Federación.

Art. 9.º El Comité ejecutivo convocará cada tres meses la Junta de Representantes en la ciudad que crea más conveniente para la comodidad de sus miembros, y siempre que la convoque el Presidente ó cuando lo soliciten los Representantes de una región.

Art. 10. Serán atribuciones de la Junta de Representantes:

a) Asesorar al Comité en todos los casos que sea consultado.

b) Aprobar ó rechazar los acuerdos que proponga el Comité.

c) Discutir los acuerdos que los Representantes sometan á la deliberación de la Junta,

Art. 11. En caso de que hubiere desacuerdo entre el Comité ejecutivo y la Junta de Representantes, se procederá inmediatamente á convocar á Junta General.

Art. 12. La Junta General ordinaria se reunirá todos los años en la primera quincena del mes de Mayo, al objeto de nombrar y determinar el número de individuos que han de constituir el Comité y para discutir los asuntos que éste y la Junta de Representantes sometan á su deliberación.

Art. 13. Para sufragar los gastos de la Federación, la Junta General determinará un tanto por centímetro de ancho total de la tela de la máquina, que hará efectivo el Comité, y que vendrán obligados á satisfacer todos los miembros que componen la Federación.

En los casos urgentes el Comité ejecutivo podrá acordar y hacer efectivas derramas que no sean superiores á 0'25 de peseta por centímetro.

Art. 14. En caso de disolución de la Federación, los fondos que resulten sobrantes se distribuirán en la misma proporción en que se efectuen los cobros.

Art. 15. El domicilio social de esta Federación se establece en **Madrid, plaza de la Lealtad, núm. 3, bajo, izquierda.**

Artículo adicional. El Comité ejecutivo podrá actuar como tribunal arbitral ó de amigables componedores, en los asuntos que sometan voluntariamente los asociados á su deliberación. Los laudos que en este caso dicte el Comité, se comunicarán á todos los socios de la Federación.

Presidente, Fernando Merino y Villarino.—*Vicepresidente*, Luis Canalejas y Méndez.—En representación del Gremio de Fabricantes de papel de Alcoy, *Secretario del Comité ejecutivo*, Francisco Moltó.—En ídem de «La Papelera Española,» Nicolás M. de Urgoiti.—En ídem de la Liga de Fabricantes de papel de Cataluña, Joaquín Aguilera.—En ídem de la Asociación de Fabricantes de papel de Guipúzcoa, Pedro Vignau y Lezeano.—Representante interino de los Fabricantes de papel de Valencia, Benito Tarazona.

Con satisfacción y para que sirva de estímulo y ejemplo, copiamos del importante diario *A B C*, el siguiente artículo:

“Donativo de La Papelera Española.

La importante Sociedad «La Papelera Española, de cuyas fábricas adquiere nuestra casa el papel para los periódicos que edita, ha demostrado que sus filantrópicos sentimientos y generosidad humanitaria se hallan á la altura de su envidiable crédito y reputación industrial.

Concedora de nuestro propósito de publicar un número extraordinario de *A B C*, destinando íntegramente el producto de su venta al amparo de cinco niños huérfanos por efecto de los terremotos de Italia, nos ha entregado como donativo para ese fin 1.440 pesetas, siendo donantes de dicha cantidad las entidades que siguen:

Diez y nueve señores consejeros de administración, 475; dirección, 50; personal de la Delegación de Madrid, 80; idem de las oficinas de Bilbao, 15; idem de la fábrica de Aranguren, 85; idem de Arrigorriaga, 85; idem de Rentería, 70; idem de Illarramendi, 60; idem de Olarraín, 45; idem de Villava, 55; idem de Oroz-Betélú, 45; idem de La Manchega y de La Gosálvez, 15; idem de Palazuelos, 30; idem de Besalú, 10; idem de La Zaragozana, 5; idem del taller de manipulación, sección A, Tolosa, 20; sección B, Barcelona, 20; sección C, Madrid, 20; personal del almacén de Alicante, 15; idem del de Bilbao, 15; idem de Barcelona, 20; idem de Coruña, 15; idem de Gijón, 15; idem de Madrid, 15; idem de Málaga, 15; idem de Sevilla, 15; idem de San Sebastián 15; idem de Valladolid, 15; idem de Valencia, 15; idem de Zaragoza, 15; idem del depósito de Alcoy, 2'50; idem del de Oviedo 5; idem del de Pamplona, 2'50; idem del de trapos y recortes, Madrid, 35; Sres. Burnell, Hardy & C.^a, representantes, Londres, 25.—Suma total, 1.440 pesetas.

En nombre de los infelices niños huérfa-

nos que, por mediación de la Reina de Italia, han de ser favorecidos con las pensiones, enviamos á tan generosos donantes la expresión de nuestro más sincero reconocimiento.»

Comercio exterior papelerero de España en 1907

La Dirección General de Aduanas ha dado á luz la primera parte de la Estadística del Comercio exterior de España en 1907, en un voluminoso tomo en folio con más de mil páginas, llenas de estados y nutridas de datos muy interesantes, siendo sensible, como tantas veces hemos repetido, que todas estas curiosas publicaciones estadísticas no puedan publicarse con mayor rapidez y oportunidad, pues todas aparecen retrasadas de fecha.

Tomando los datos de esta publicación, vamos á ofrecer á nuestros amables lectores un resumen del movimiento exterior de papeles, especificando las procedencias y destinos de todo el que ha pasado por nuestras aduanas en el citado año.

El arancel de importación contiene las siguientes partidas referentes á la industria papelerera.

Partida núm. 395. Pasta para fabricar papel, los recortes de papel y el papel viejo, que valen á 19 pesetas los 100 kilogramos y pagan 0'75 pesetas los 100 kilos, es decir 3'94 por 100.

Partida núm. 396. Papel continuo, blanco ó de colores. sin recortar, esté ó no satinado, hasta 20 gramos inclusive de peso por metro cuadrado, que vale á 169 pesetas los 100 kilogramos, y paga 25 pesetas por 100 kilos, es decir 20'71 por 100.

Partida núm. 397. Los papeles de la partida anterior desde 21 á 40 gramos de peso por metro cuadrado, valorados á 101 pesetas los 100 kilos, y pagando 22'50 pesetas por igual unidad, ó sea 22'77 por ciento.

- Partida núm. 398. Los papeles anteriores que pesen de 41 á 50 gramos por metro cuadrado, valorados á 62 pesetas los 100 kilos, pagando de derechos 8'75 pesetas, ó sea 14'11 por 100.
- Partida núm. 399. Los mismos papeles desde 51 á 100 gramos de peso, valorados á 101 pesetas cada 100 kilos, pagando 22'50 pesetas de derechos, ó sea 22'77 por 100 (lo mismo que la partida 397.)
- Partida núm. 400. Los mismos papeles pesando más de 100 gramos por metro cuadrado, valorados á 113 pesetas los 100 kilos, pagando 25 pesetas de derechos ó sea 22'12 por 100.
- Partida núm. 401. Papel ordinario para empaquetar, sea ó no de pasta teñida, valorado á 68 pesetas los 100 kilos, pagando como derechos 10'85 pesetas, ó sea 15'95 por 100.
- Partida núm. 402. Papel delgado, de pasta sucia, con ó sin dibujos, para envolver frutas, valorado á 84 pesetas los 100 kilos, y pagando 20 pesetas ó sea 23'80 por 100.
- Partida núm. 403. Los demás papeles en rama, no tarifados expresamente, valorados á 203 pesetas los 100 kilos, pagando 54 pesetas de derechos, ó sea 26'60 por ciento.
- Partida núm. 404. Papeles blancos ó de color, de cualquier peso, recortado, el hecho á mano y el papel secante, valorado á 180 pesetas los 100 kilos y pagando 48'75 pesetas de derechos, ó sea 27'08 por ciento.
- Partida núm. 405. Papel llamado pergamino, el parafinado y otros de manufacturas análogas, valorado á 113 pesetas los 100 kilos, y pagando 30 pesetas de derechos, ó sea 26'54 por 100.
- Partida núm. 407. Papel picado, el recortado en flores y otros de manufacturas análogas, valorado á 225 pesetas los 100 kilogramos y pagando 60 pesetas de derechos, ó sea 26'67 por 100.
- Partida núm. 408. Papel recortado en tiras para telegramas, serpentinadas, y otros semejantes, valorado á 100 pesetas los 100 kilos, pagando 30 pesetas de derechos.
- Partida núm. 409. Papel de fumar en libritos, tubos ó recortado en hojas, valorado á 275 pesetas los 100 kilos, pagando 75 pesetas de derechos ó sea 27'27 por ciento.
- Partida núm. 410. Libros de comercio, copiadores de cartas, cuadernos, libretas, índices y talenarios, valorados á 225 pesetas los 100 kilos, pagando 60 pesetas de derechos, ó sea 26'67 por 100.
- Partida núm. 411. Sacos y bolsas de papel con ó sin inscripciones, valorados á 215 pesetas los 100 kilos, pagando 50 pesetas ó sea 23'25 por 100.
- Partida núm. 412. Sobres para cartas, las cajas ó estuches con papel y sobres, sin timbrar y los demás papeles manipulados no tarifados expresamente, valorados á 338 pesetas los 100 kilos, pagando 80 pesetas, ó sea 23'66 por 100.
- Partida núm. 413. Papel estampado sobre fondo natural, valorado á 140 pesetas los 100 kilos, pagando 30 pesetas de derechos ó sea 21'42 por 100.
- Partida núm. 414. Papel estampado sobre fondo mate ó lustroso, valorado á 225 pesetas los 100 kilos, pagando 60 pesetas de derechos, ó sea 26'67 por 100.
- Partida núm. 415. Papel estampado con oro, plata, lana ó cristal, valorado á 565 pesetas los 100 kilos, pagando 150 pesetas de derechos, ó sea 26'44 por 100.

(Se continuará)

Lo que no se cumple

Es un mal anacrónico en nuestra vida, el conceder mayor importancia al planteamiento de cualquier problema, sea de la índole que fuere, que á la realización del mismo, y así resulta que, disposiciones que en sí entrañan ciertas reformas más ó menos beneficiosas á nuestras condiciones de existencia, bien en el orden económico, bien en lo que

á la higiene atañe, suelen á la postre carecer de otra virtud, que la de haber aparecido en la *Gaceta*, á cuyas columnas, el celoso espíritu del Poder ejecutivo, llévalas inspirado (hemos de suponer que, en todo caso,) unas veces en armonizar la vida, y otras, en velar por la salud de los ciudadanos, á su custodia confiados.

Mucho de cuanto en este aspecto sucede, es motivado por la exagerada oposición que, la gran masa del pueblo ejerce hácia todo aquello que, de las altas esferas del poder proviene; y ciertamente, mientras tal anómalo proceder continúe, nada práctico se conseguirá, por que las saludables disposiciones de los gobernantes, se estrellarán ante la incuria de sus subalternos y la ostilidad de sus gobernados, pues las reformas, no se decretan para que los encargados de hacer que se cumplan medren á la sombra de su conculcación, ni para que los ciudadanos se gocen haciendo mofa y chacota de ellas, porque en tal sentido tendríamos antes que renunciar á vivir como personas á la moderna.

Pocas disposiciones se habrán tomado en lo que á la higiene concierne, como la Real Orden que con fecha 22 de Diciembre próximo pasado aparece en la *Gaceta*.

En esta Real Orden, digna de encomio por todos conceptos, prohíbese entre otros, en la envoltura de artículos de comer, el empleo de papeles que hayan servido para otros usos, así como sin antes advertirlo expender como legítimos artículos que sean producto de imitaciones ó falsificaciones.

Perfectamente: pues á ciencia y paciencia de nuestros agentes de autoridad que sin duda les importa más no indisponerse con los envenenadores del público que dejar á cubierto una de sus principales misiones, cual es la de velar por la salud de éste (lo que en gran parte se habría conseguido haciendo cumplir sin contemplaciones de ninguna índole, las disposiciones en dicha Real Orden contenidas), las tiendas de ultramarinos siguen vendiendo los géneros para comer en las mismas pésimas condiciones que antes

de promulgarse la repetida Real Orden, y en los mercados públicos, la carne, el tocino, el pescado, etc., continúan envolviéndolos con papelotes impregnados de tinta, sucios, ó con señales evidentes por lo menos de no haber sido adquiridos en el almacén de papel solamente para este objeto.

Aquí, es también el público el principal causante de que tal estado de cosas subsista, puesto que él, con mayores derechos que nadie, (ya que á más de pagar su dinero, redundando en menoscabo de su salud,) había de denunciar el hecho á las autoridades en el preciso momento que vea expender los artículos en condiciones vedadas por la higiene.

Pero desgraciadamente, dado lo poco que en nuestro pueblo se lee, no debe confiarse la solución de este problema á la acción popular, por que seguramente esta Real Orden, apenas si la conoceremos la centésima parte de los seres humanos que poblamos á España.

Son por lo tanto nuestras autoridades las llamadas á poner coto á todos estos abusos, interviniendo con mano dura y sin contemplaciones, caiga quien caiga, para escarmiento de comerciantes sin conciencia y tranquilidad del elemento consumidor, pues va llegando el día en que podamos decir que vivimos de milagro, y además por que para que no se cumplan ciertas leyes, hubiera sido más práctico no haberlas decretado.

BIBLIOGRAFÍA

Anuario Phillips de la Industria del Papel del mundo.—1908-9.

El conocido Director de la hermosa revista inglesa *The Paper Maker*, señor S. Chas. Phillips, ha publicado una nueva edición de esta interesante obra, que supera á todas sus antecesoras, constituyendo una verdadera necesidad para todos cuantos tengan alguna relación con la industria del papel, y

cuyos ejemplares se han de agotar tan rápidamente como se agotaron los de las ediciones anteriores.

Consta la obra de cerca de mil páginas en el mismo tamaño que sus antecesoras, y en ellas aparece primero un prólogo muy bien escrito, en inglés, francés, alemán y español.

Sigue después un glosario de todas las palabras que en los idiomas europeos aparecen en las razones sociales, como viuda, hijo, hermano, etc., con su traducción inglesa.

Insértase luego un amplio vocabulario (269 palabras) de términos comerciales y fabriles papeleros, en inglés, francés, alemán, sueco y noruego, sumamente interesante y utilísimo para toda relación internacional.

Y termina el proemio con la lista de las dimensiones y nombres de los papeles ingleses y las equivalencias de pesos de unos á otros tamaños, ocupando todo lo dicho no menos de 60 páginas.

En las 723 páginas siguientes, comenzando por Inglaterra y siguiendo después por riguroso orden alfabético de países, se encuentran descritas con la mayor suma de datos posible en este género de trabajos, todas las fábricas de papel del universo mundo, extensa lista que comprende las siguientes fábricas:

Argelia 1.—Alemania 1171.—Argentina 3.—Australia 7.—Austria-Hungría 359.—Bélgica 46.—Brasil 11.—Bulgaria 2.—Canadá 49.—Chile 8.—China 5.—Colombia inglesa 1.—Cuba 1.—Dinamarca 16.—Egipto 1.—España 91.—Estados Unidos 1290.—Finlandia 55.—Francia 395.—Gran Bretaña 268.—Grecia 1.—Holanda 51.—Indias 8.—Italia 386.—Japón 27.—Méjico 7.—Nueva Brunswic 6.—Nueva Escocia 10.—Nue-

va Zelanda 3.—Terranova 6.—Noruega 87.—Perú 1.—Portugal 24.—Rumanía 7.—Rusia 168.—Sicilia 1.—Suecia 172.—Suiza 48.—Tonkin 1.—Uruguay 1.—Venezuela 2, sumando un total de 4.797 fábricas.

De ellas corresponden: 3.348 á Europa, 1.449 á América, 41 á Asia, 10 á Oceanía y 2 á Africa.

En cada uno de los países incluídos en el libro, además de la enumeración detallada de las fábricas, se encuentra una clasificación por géneros de productos.

A pesar de la diligencia y cuidado invertido en la confección del libro, es natural que las listas no carezcan de deficiencias, faltando algunas fábricas, pero seguramente no son de las más importantes.

En la parte referente á nuestro país se ha modificado la lista general, suprimiendo antiguas denominaciones, que ya no existen, habiéndose deslizado algun lijero error, fácil de subsanar, y faltando algunas fábricas aunque no de las importantes.

Donde en esta parte aparecen errores de importancia, es en la clasificación de fábricas con arreglo á sus productos, por no haberla hecho de nuevo en consonancia con las modificaciones que aparecen en la lista española, y haber copiado esta clasificación de ediciones anteriores.

Naturalmente la parte más ajustada á la verdad es la referente á Inglaterra y sus Colonias.

Aquí, no solo se encuentran todas las fábricas clasificadas de muy variados modos, sino también listas de manipuladores de papel, de almacenistas, de exportadores, de agentes de embarque, de representantes, de abastecedores de primeras materias, de editores, etc., etc.

Cincuenta páginas á dos columnas de le-

tra muy menuda, ocupa la larga lista de filigranas usadas por los fabricantes ingleses, lista que no abarca menos de 5.500 filigranas.

Numerosas páginas de anuncios, donde campean las mejores fábricas y los más conocidos suministradores de toda suerte de aparatos, productos y primeras materias necesarias para la fabricación del papel, cartón y similares, complementan este interesante trabajo.

Los índices necesarios y una esmerada edición con una elegante encuadernación ponen digno remate al concienzudo trabajo del Sr. Phillips, al que felicitamos muy sinceramente por haber acertado á producir un libro utilísimo para todas cuantas se relacionen con la industria papelera en todos sus ramos.

El precio de la obra es de diez chelines seis peniques, y los pedidos deberán dirigirse á nombre del autor al número 47 de Cannon Street en Lóndres.

MISCELÁNEAS

Sociedad Anónima Prensa Española.—Se ha constituido bajo esta denominación y con un capital social de tres millones de pesetas, dividido en acciones de mil pesetas, una nueva Sociedad que continuará con la publicación y explotación de los periódicos *A B C*, *Blanco y Negro*, *Actualidades*, *Gedeón* y *Gente Menuda*.

Confiamos en que dicha empresa logrará grandes éxitos, por tener en su dirección personas tan prestigiosas y entendidas como los Sres. Luca de Tena, en la Presidencia y J. de Elola, en la Gerencia.

Nuevas máquinas de papel en Inglaterra.—Acaban de montar unas y están construyendo otras en dicho país hasta un total de 20 máquinas modernas de papel, en su mayoría muy anchas y de grandísima producción.

La máquina mas ancha la de la Lloyd. Ltd. de

Edimburgo con un ancho util de 4315 milímetros, de construcción americana, es decir una de las mas anchas que hoy se conocen en el mundo.

Una sola fábrica de papel está montando 5 máquinas de mas de tres metros de ancho, entre ellas dos de cuatro metros de ancho util.

Otras 8 ó 9 fábricas de papel están asimismo montando máquinas de 3 metros de ancho util.

La máquina mas pequeña de las veinte arriba indicadas tiene 2 metros de anchura util.

Nueva Sociedad Papelera.—Se ha organizado en Atlanta (Georgia), una Compañía con un capital de 500.000 dollars, para fabricar papel de fibras adheridas á las cápsulas de algodón, que hasta ahora eran desperdicio inútil.

Éstampación en couché.—Con gran frecuencia el impresor atribuye al papel couché defectos que no son suyos, fáciles de remediar.

Al estampar en estos papeles, se ven algunas veces puntos en los que en vez de haber quedado tinta, esta parece haber arrancado parte de la capa del papel.

El defecto no está en el papel, sino en la tinta que *tira demasiado*, y el remedio no puede ser mas sencillo.

Mézclese un poco de aceite de linaza cocido con cola de melaza y la mezcla se añade á la tinta, desapareciendo el defecto del papel.

Fábrica de pastas de madera "Graninge" Suecia.—El gran establecimiento de fuerza hidráulica Forse (Graninge), en el comun Langsele, ha sufrido un accidente que le perjudicará notablemente durante algún tiempo. Dicho accidente ha sido el derrumbamiento de un dique á consecuencia de la fuerte presión del agua. Se calculan los daños sufridos cerca de medio millón de francos, suponiéndose que las reparaciones obligarán á parar la fábrica lo menos 4 ó 5 meses.

La Liconita.—Es una nueva sustancia bifuminosa, negra, plástica, no higroscópica, inatacable por los agentes químicos, elástica y muy dieléctrica, que se está ensayando para sustituir al plomo en el aislamiento de cables eléctricos.

Parece que las pruebas han dado un buen resultado, pues cables preparados se han tenido en agua diez ó doce días, se han arrollado á tambores y han resistido perfectamente presiones de 70.000 voltios sin ofrecer el más ligero accidente.

Uno de los cables se cubrió sólo con liconita, otro con capas de papel impregnado de liconita, y otro

con el mismo papel impregnado y capas de liconita pura.

Los de mejores resultados han sido los dos en que intervenía el papel como aislador.

Anuncios americanos.—Todo cuanto se diga sobre los gastos de los anuncios en Norte América, resulta muy inferior á la realidad.

Allí se considera el anuncio y el catálogo, como primer gasto reproductivo de toda empresa, y el gasto que produce no tiene límites.

En confirmación de lo dicho, podemos citar estos ejemplos:

La casa Sears Roebuck & C.^o, distribuyó no ha mucho en el mundo entero, su catálogo de 1.200 páginas y 2 y medio kilos de peso, gastando en franquearlo 3,392,000 francos,

La fábrica de balanzas Fairbank & C.^o gasta anualmente 3 millones de francos en anuncios.

La fábrica del jabón *Sapodio*, unos 2 millones anuales.

El famoso Buffalo Bill, unos 7.000 duros diarios. Fíjense en esas cifras nuestros comerciantes é industriales que parece que tienen horror al anuncio.

Dificultad vencida.—Pocos maquinistas de imprenta habrá seguramente, que en tiempo húmedo no se hayan visto contrariados al observar que los rodillos de la máquina no admiten la tinta.

Esta dificultad se remedia fácilmente por el siguiente procedimiento:

Se quitan los rodillos, se lavan con escrupuloso cuidado y se secan; inmediatamente se espolvorean con alumbre en polvo muy fino y se colocan de nuevo en la máquina, admitiendo ya perfectamente la tinta.

Encarecimiento de primeras materias.—Comparando los precios medios de primeras materias industriales de 1902, con los de 1907, se ve que estas han sufrido el alza de precio siguiente:

Antimonio 250 por 100.—Plomo 70.—Estaño 90.—Zinc 50.—Acero 15.—Hierro 22.—Carbón 20.—Papel 16.

Algunos de estos productos han continuado subiendo de precio en el año pasado, y esto explica perfectamente el alza general de los productos manufacturados.

Innovación elegante.—Toda mujer elegante, ó que aspira á parecerlo, usa generalmente un perfume cuya suavidad y delicadeza, corresponden á la mayor ó menor cantidad de buen gusto que atesora, y todas sus ropas, así como sus joyas y obje-

tos usuales llegan á estar impregnados del tal perfume.

Muchas de ellas mandan imprimir tarjetas de invitación, menús, participaciones de enlace, bautizos y otros mil impresos usuales y todos ellos resultarían aún más elegantes y con personalidad más característica, si al imprimirlos se añadiesen á la tinta unas gotas de la esencia usada habitualmente por ellas.

También se conseguiría igual resultado remitiendo á la imprenta unas cuantas hojas de papel impregnadas en la esencia dicha, hojas que reducidas al tamaño conveniente se intercalan con el papel ó cartulina en que la imprenta vá á realizar su trabajo, y se pone el todo en prensa de 24 á 48 horas, pasadas las cuales todo el papel estará perfumado.

Automóviles en Londres.—No menos de 18,952 automóviles destinados al transporte de personas y 1832 al de cosas, circulan por las calles de la inmensa urbe, haciendo un total de 20.834 carruajes, y si se suman 8.141 motocicletas, resultan 28.975 vehículos con motores mecánicos solo en Londres.

Créese que los impuestos municipales sobre este género de locomoción, ascienden anualmente á más de un millón de francos.

Gratificaciones.—En vista de los buenos resultados obtenidos en sus producciones en algunas fábricas de «La Papelera Española» en el último semestre del año anterior, esta importante Compañía ha acordado conceder las gratificaciones siguientes:

Fábrica de Aranguren, 1,500 pesetas.

Idem de Arrigorriaga, 1,500 id.

Idem de Rentería, 1,500 id.

Idem de Illarramendi, 1.000 id.

Nuestra enhorabuena al personal favorecido.

Expedición comercial á Marruecos.—El Centro Comercial Hispano-Marroquí, ha dirigido una circular á las fuerzas vivas del país, comerciantes é industriales, rogándoles que concurran y ofrezcan muestras de sus artículos para una expedición al Norte de Africa y Marruecos hasta Rio de Oro con objeto de estudiar los mercados y riquezas de aquel país, establecer relaciones y recojer muestras para nutrir los Museos de productos marroquíes de Madrid y Barcelona, relacionados con los que establecerá de productos españoles en Ceuta, Melilla, Tánger y Tetuán.

A fin de que el viaje resulte práctico, formarán parte de la expedición, además del personal necesario y competente en la propaganda de productos

los profesores y alumnos más aplicados de las Escuelas de árabe vulgar que sostienen los Centros de Madrid, Barcelona y Ceuta.

He aquí los artículos más vendibles en los mercados marroquíes:

Azúcar, uno de los artículos de mayor consumo, Cafés, Tés, Tejidos de algodón, blancos y crudos, percales estampados, Pañuelos de algodón, Pañuelos llamados de yerbas, Géneros de punto, Muselinas, Tejidos de hilo, lienzo, retortas y holandas, Lona para tiendas de campaña, Mantones de lana y algodón, Toquillas, Mantas de lana, Colchas, Toallas sencillas y afelpadas, Mantelería común, Pañería, Terciopelos, brocateles, damascos, terciopelos de algodón, Fieltrros, yutes, abacás, alfombras, Sederías en general, Pañuelos de seda con flecos, Pañuelos de seda bordados con lentejuelas, Seda cruda manufacturada, Cordones, trencillas, cintas, Pasamanería, Carretes de hilo y seda. Hilos de oro y plata, Mercería diversa, Perfumería basta, Agua de Colonia, Zapatería, Alhajas, Jabón de tocador barato, Pinturas y barnices, Sacos vacíos, Jabón blanco y en barras, Bujías, Naipes, Quincallería y juguetería, Lampistería, Espejos, Muebles, Litografía, Relojes de pared y de bolsillo, Cajas de música y pianos, Papelería comercial, Paraguas, Quitasoles, Chocolates, Confitería y toda clase de dulces, Licores y jarabes, Vino espumoso, Cerveza, Opio, Harinas, Sémolas, Loza ordinaria, Medio cristal, Azulajos vidriados, Mosaicos hidráulicos; Cementos, Ladrillos, tejas, Productos químicos y farmacéuticos, Materias colorantes, Artículos de hierro esmaltado, Cubos galvanizados Telas metálicas, Azadones, piquetas, hachas, Ferrería en todas sus variedades, Guitarras y mandolinas, Champagnes, Ropas hechas.

Transacciones sin moneda.—Creemos encontrarán nuestros lectores muy interesante un procedimiento que de antiguo se viene empleando en algunas fábricas de papel en sus relaciones con los suministradores, y que ha llegado hace pocos días á nuestro conocimiento.

Hay determinados comerciantes que recojen en los pueblos toda clase de desperdicios, papelotes, paja, trapos de inferior calidad, etc. Llenos sus carros con estas primeras materias, acuden á algunas fábricas de papel y mediante el pago de cierta cantidad por arroba, reciben transformadas estas primeras materias en un papelote que los mismos carros cargan y distribuyen por diversos pueblos.

El procedimiento, como ven nuestros lectores, es bastante primitivo, pero no deja de ser práctico cuando se trata de materias cuyas mermas son tan diversas según su origen.

Lubrificante especial.—Es frecuente el recalentamiento de ejes y coginetes, que girando con gran rapidez, no pueden aceptar ninguna clase de aceites y grasas.

Para estos casos especiales se recomienda pulverizar y mezclar lo siguiente:

Carbonato de sosa.	245 partes
Tungstato de sosa.	325 »
Sulfato de amoniaco.	325 »
Fosfato de amoniaco.	185 »
Sal amoniaco.	120 »
Aceite mineral.	5200 »

MERCADO DE PASTAS

Últimas cotizaciones

*Comunicadas por la casa Hugo Hartig, Neuerwall 44
Hamburg 36*

Bisulfito. crudo, fuerte 1. ^a c.	Frs. 17,50 á 18,75
» » » 2. ^a c.	» 16,50 » 17,75
» » á blanr. 1. ^a c.	» 19,00 » 20,50
» blanqueado, 1. ^a c.	» 27,00 » 23,00
» » 2. ^a c.	» 26,00 » 27,00
Sosa cruda fuerte 1. ^a c.	» 17,00 » 19,00
» » 2. ^a c.	» 16,00 » 18,00
» » á blanr. 1. ^a c.	» 17,57 » 19,50
» 1/1 blanqueada	» 27,00 » 29,00
Pasta álamo, mecánica	» 16,75 » 17,25
Pasta mecánica blanca, sin arpillera, 1. ^a calidad	» 12,50 » 13,00
Pasta semiquímica 1. ^a c.	» 13,25 » 14,00

Los precios son por 100 kilogramos, franco bordo puerto de la Escandinavia, entregas sucesivas, pago al contado contra documentos, neto.

Anuncio

Se desea un dependiente de almacén de papel, que tenga práctica en la preparación de Muestrarios de papeles, especialmente de clases superiores.

Dirigirse á "La Papelera Española".

Imprenta, Taller E—Arrigorriaga.